



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220230077200

Vista la constancia secretarial que antecede, como quiera que se advierte que la parte demandante no dio cumplimiento a lo ordenado en el auto de 11 de agosto de 2023, atendiendo que no subsanó la demanda dentro del término concedido, de conformidad con lo normado en el inciso 4° y 7° del artículo 90 *del* Código General del Proceso se RECHAZA la demanda interpuesta por MARGARITA MARCELA MELENDEZ SUAZA, contra BRAULIO OLMEDO MELENDEZ RODRÍGUEZ,

DEVUELVA al demandante o su apoderado el libelo y sus anexos sin necesidad de desglose, dejándose las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
37 hoy 02 de octubre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario